



PERÚ

Ministerio
de Salud

Secretaría General

Oficina General de
Planeamiento, Presupuesto
y Modernización

2023-I

Programa Presupuestal 0104: Reducción de la Mortalidad por Emergencia y Urgencia medica

Reporte de seguimiento al I Semestre 2023



OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO,
PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y ESTUDIOS
ECONÓMICOS



CONTENIDOS

PRESENTACIÓN..... 2

I. ANTECEDENTES..... 3

1.1 CREACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 3

1.2 DISEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL..... 4

1.3 EVOLUCIÓN DE LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL Y DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL..... 5

II. ACTORES QUE INTERVIENEN EN LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA. 6

III. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 7

IV. ASIGNACION Y EJECUCION PRESUPUESTAL GLOBAL 7

V. DIFICULTADES PRESENTADAS 15

VI. CONCLUSIONES..... 15

VII. RECOMENDACIONES..... 16





PRESENTACIÓN

La Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización en el marco de sus funciones realiza el seguimiento de programas presupuestales a través de la Oficina de Planeamiento y Estudios Económicos, con el propósito de generar información sobre el desempeño de los actores involucrados en la implementación de los programas que contribuya a la toma de decisiones informadas para mejorar el desempeño.

Los programas presupuestales constituyen una unidad de programación de las acciones de los Pliegos, las que integradas y articuladas se orientan a proveer productos para lograr resultados u objetivos estratégicos institucionales y permite operacionalizar la estrategia de PpR en el Presupuesto del Sector Público.

La implementación de los programas presupuestales constituye un gran desafío para el sector, toda vez que involucra a diversos actores de los tres niveles de gobiernos que deben actuar sinérgicamente para implementar con eficacia, eficiencia y transparencia la estrategia contemplada en el diseño de los programas presupuestales.

Este reporte de seguimiento del **Programa Presupuestal 0104 Reducción de la Mortalidad por emergencia y urgencia médica**, se ha estructurado en seis secciones a través de las cuales se contextualiza y se ofrece un panorama general de los avances en la ejecución del programa presupuestal al primer semestre del 2023.



En la primera sección se abordan los antecedentes del programa, describiendo algunos aspectos relacionados con su creación, diseño, evolución de la asignación presupuestal e indicadores. En la segunda sección se abordan los actores que intervienen en la implementación de los programas, destacando su vinculación con los productos que ejecutan. En la tercera sección se establecen los criterios de evaluación de desempeño que permiten calificar el desempeño por diferentes categorías de análisis. En la cuarta sección se presenta el análisis de la ejecución física y financiera del programa generando alertas sobre el desempeño por diversas categorías de análisis. En la quinta sección se abordan las dificultades que se han presentado en la ejecución del programa y las medidas implementadas y que deben ser implementadas para mejorar el desempeño. Finalmente, una sección de conclusiones y recomendaciones orientada a tomar decisiones para mejorar la gestión.


I. ANTECEDENTES

1.1 CREACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL

El Programa Presupuestal 0104 Reducción de la Mortalidad por Emergencia y Urgencia Médica, se implementó en el año 2013.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) define la urgencia sanitaria como “la aparición fortuita (imprevista o inesperada) en cualquier lugar o actividad, de un problema de salud de causa diversa y gravedad variable, que genera la conciencia de una necesidad inminente de atención por parte del sujeto que lo sufre o de su familia”. En síntesis, la emergencia y/o urgencia médica es aquella condición repentina e inesperada que amenaza la salud y la vida de las personas de manera inminente, por lo que requiere de atención médica inmediata de forma oportuna e integral para evitar complicaciones, secuelas y prevenir muertes.

Asimismo, la sobresaturación en los servicios de emergencia y urgencia en los hospitales y la falta de atención médica en el lugar de emergencia, impide que la población reciba una atención médica oportuna, dado que los pacientes enfrentan tiempos de espera prolongados en los servicios de emergencia para ser admitidos, tratados y hospitalizados; y tiempos prolongados para una atención adecuada en el lugar donde ocurre la emergencia. El retraso de la atención médica impacta desfavorablemente en la salud y vida del paciente (morbilidad y/o mortalidad), lo cual disminuye en la satisfacción de los usuarios e incrementa el costo de atención médica



En ese contexto, considerando la necesidad de implementar un conjunto de mecanismos y procedimientos articulados de atención de urgencias y emergencias médicas tanto intrahospitalaria como pre hospitalaria y constituyendo un sistema integrado de atención de emergencia y urgencia, el cual promoverá en la población y las entidades prestadoras de salud, la prevención de enfermedades y muertes evitables, mediante la activación del sistema de emergencias a través de un único número de emergencias que garantice la atención pre hospitalaria y la coordinación integral con las unidades de emergencias de los establecimientos de salud de los diferentes niveles de atención y complejidad en que se encuentra organizado el Sistema de Salud.

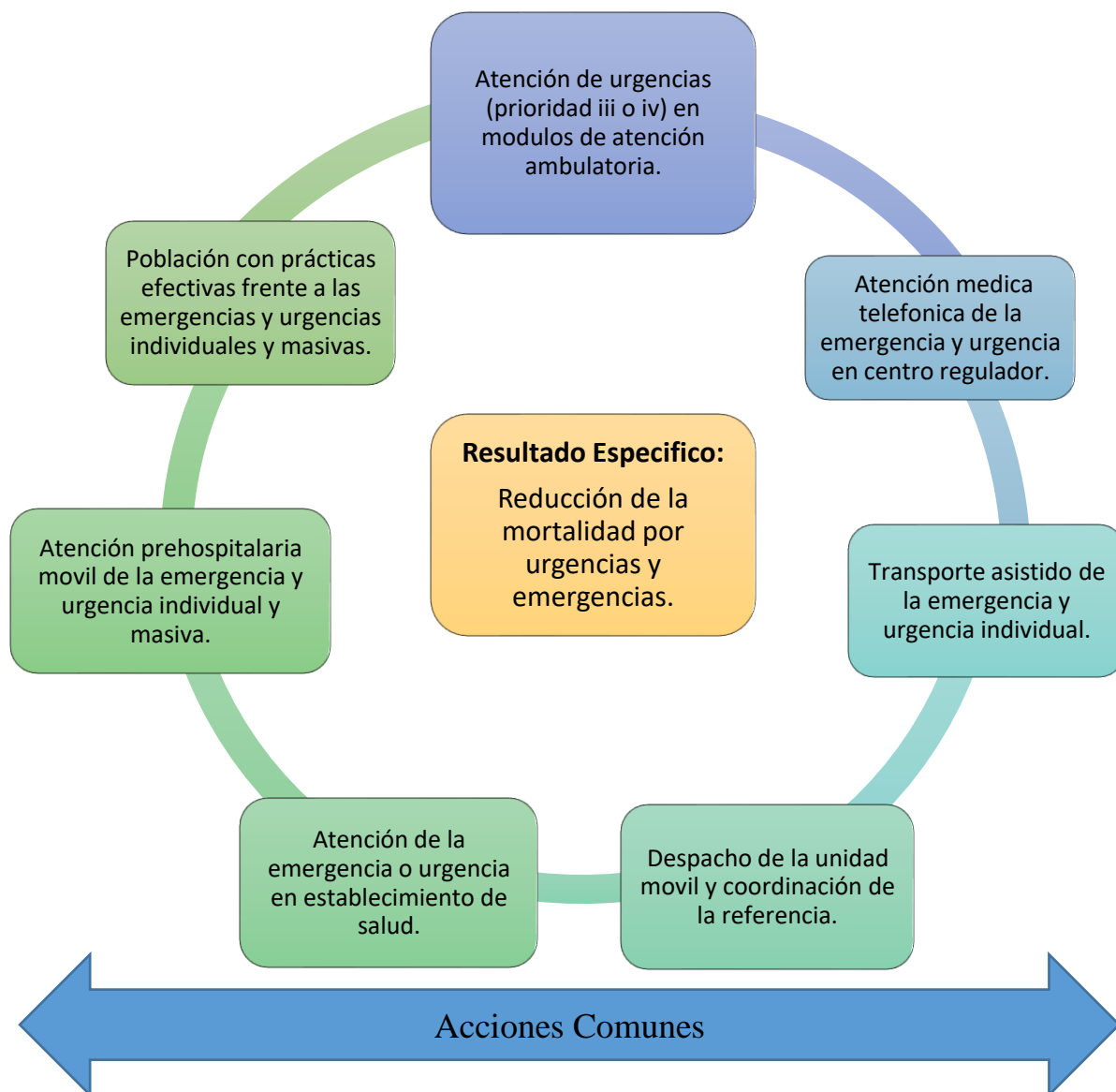
En ese sentido, se contempló el diseño del programa presupuestal 0104 Reducción de la mortalidad por emergencia y urgencia médica.

1.2 DISEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL

El resultado específico del programa presupuestal se encuentra orientado a la reducción de la mortalidad por urgencias y emergencias.

En el marco de este programa presupuestal se cuenta con siete productos a través del cual se realiza actividades de atención prehospitalaria, atención comunitaria y atención hospitalaria.

Actualmente el programa presupuestal 0104 Reducción de la mortalidad por emergencia y urgencia médica, se implementa en el nivel nacional y regional, orientado a la entrega de bienes y servicios en los componentes de atención prehospitalaria, comunitaria y hospitalaria, así como el producto de acciones comunes cuyas actividades se orientan a la gestión del programa presupuestal.



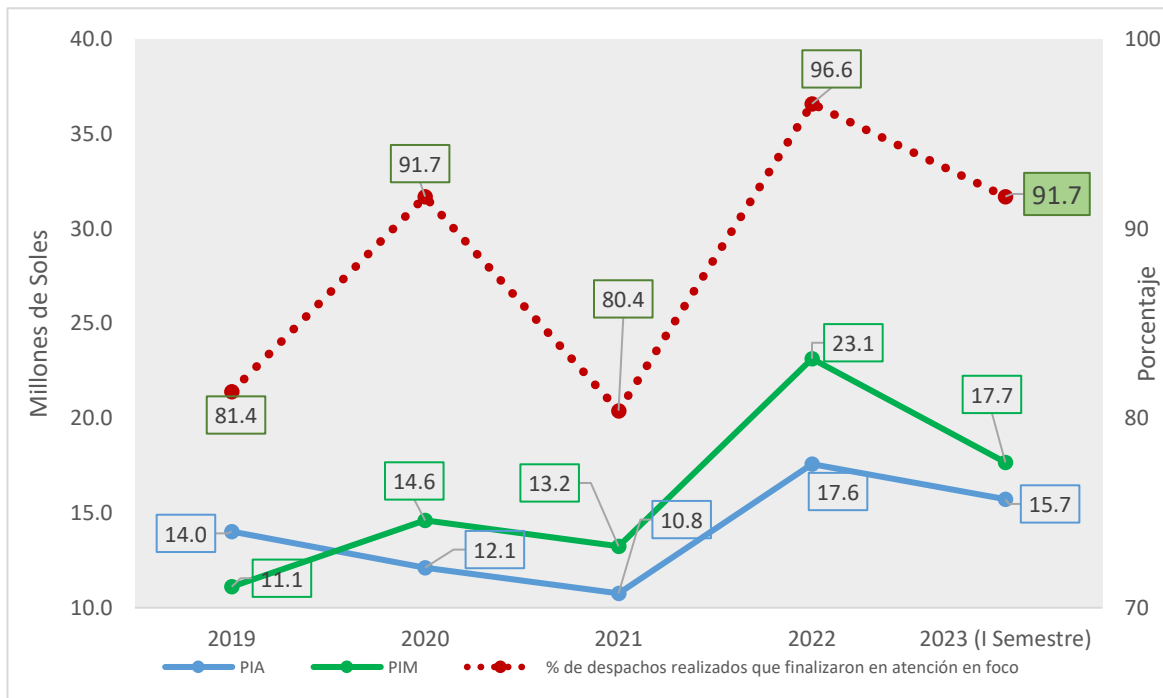
Elaborado por la Oficina de Planeamiento y Estudios Económicos- OGPPM

1.3 EVOLUCIÓN DE LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL Y DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL

El programa presupuestal 0104 tiene como objetivo la reducción de la mortalidad por emergencias y urgencias médicas.

El despacho, es la actividad mediante la cual el médico regulador indica al despachador de la central de regulación que active y envíe una ambulancia al foco o lugar de la emergencia. En cuanto a las atenciones en foco, son aquellas que se realizan cuando la unidad móvil se desplaza al lugar de la emergencia o urgencia. El indicador permite medir el porcentaje de despachos que culminaron con una atención médica en foco o lugar de la emergencia en el gráfico se muestra que al cierre del I semestre 2023 se tiene como resultado 91.7% de despachos realizados que finalizaron en atención médica en foco.

GRÁFICO N°01
EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO VS. EVOLUCIÓN DEL INDICADOR
PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN QUE PRESENTO ALGUN PROBLEMA DE SALUD O ACCIDENTE Y RECIBIO ATENCION MEDICA INMEDIATA



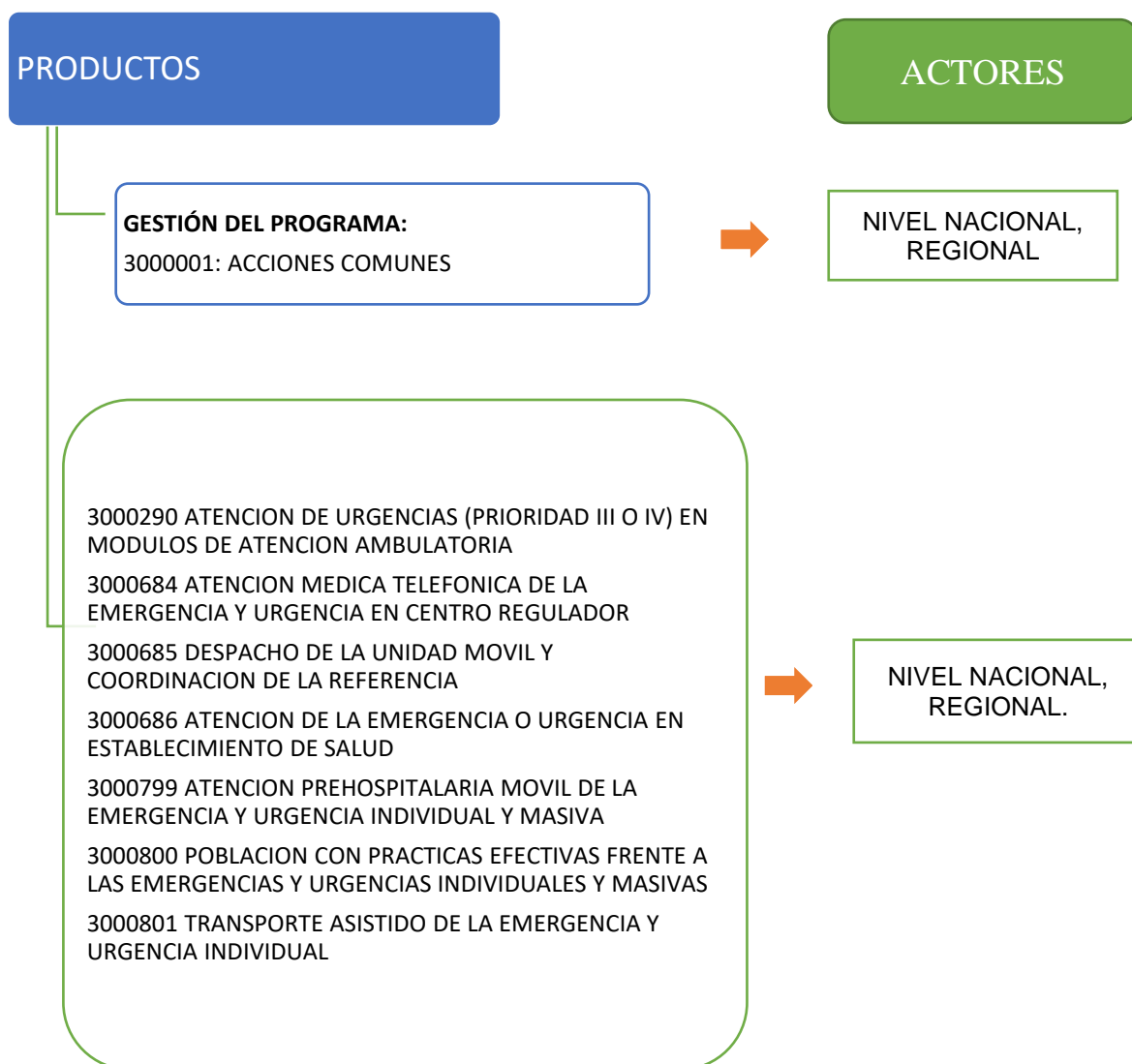
Fuente: SIAF 10/07/2023- Registros administrativos



II. ACTORES QUE INTERVIENEN EN LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA

Para la implementación del programa presupuestal intervienen actores en el nivel nacional y regional. En el nivel nacional el Ministerio de Salud a través de la Dirección General de Telesalud, Referencia y urgencia y la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; y en a nivel operativo a través de las unidades ejecutoras del Pliego MINSA.

En el nivel regional participan las DIRESAS/GERESAS/DIRIS a través de la Dirección de Telesalud, Referencia y Urgencia y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.



III. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Los criterios utilizados para calificar el desempeño en la ejecución del programa presupuestal 0104 Reducción de la mortalidad por emergencia y urgencia médica, se han determinado en función de los porcentajes de avance alcanzados en la ejecución financiera y física al primer semestre del 2022.

Los parámetros utilizados son los siguientes: **ALTO** ($\geq 50\%$), **REGULAR** ($> 36\% \leq 49\%$) y **BAJO** ($\leq 35\%$); tal como se muestra en la siguiente tabla:

Criterios para la evaluación de la ejecución física y financiera		
Desempeño		Rango de Ejecución
Semáforo	Calificación	
Verde	Alto	$\geq 50\%$
Amarillo	Regular	36% - 49.9%
Rojo	Bajo	0% - 35.9%

Estos criterios aplican para todas las categorías de análisis, permitiendo tener una apreciación del desempeño y generar las alertas cuando el nivel de ejecución es menor al esperado.

IV. ASIGNACION Y EJECUCION PRESUPUESTAL GLOBAL

Asignación y ejecución presupuestal por nivel de Gobierno.

En el primer semestre del año 2023, el PIM global del Programa Presupuestal 0104 Reducción de la Mortalidad por Emergencia y Urgencia Médica asciende a S/ 630 057 392 de los cuales el Gobierno Nacional concentra el 48.9% y el Gobierno Regional el 51.1%. Por su parte, la ejecución presupuestal asciende a S/ 409 464 072 que representa un avance del 51.2% del PIM, registrando un desempeño **alto** a nivel del programa.

El Gobierno Nacional presenta un desempeño **alto** con una ejecución del 55.1% del PIM, mientras que el Gobierno Regional registra una ejecución del 47.5% logrando un desempeño **regular**.

TABLA N°01
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR NIVELES DE GOBIERNO–2023 I SEMESTRE
POR NIVEL DE GOBIERNO
(En soles)

NIVEL DE GOBIERNO	PIA	PIM	% PARTICIP	EJECUCIÓN	%
GOBIERNO NACIONAL	346,331,689	391,056,072	48.9%	215,533,774	55.1%
GOBIERNOS REGIONALES	283,725,703	408,625,414	51.1%	193,930,298	47.5%
TOTAL GENERAL	630,057,392	799,681,486	100.0%	409,464,072	51.2%

Fuente: SIAF al 10/07/2023

Asignación y ejecución presupuestal por fuente de financiamiento

El PP 0104 Reducción de la mortalidad por emergencia y urgencia médica se financia principalmente con Recursos Ordinarios con una participación del 85.4% del PIM, seguida de Recursos Determinados con una participación del 8.8% del PIM y Donaciones y transferencias con una participación del 5,6%. Mientras que el otro extremo los Recursos Directamente Recaudados y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito tienen una participación de 0.1% del PIM.

En cuanto a la ejecución presupuestal la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias registra un desempeño **alto** (59.2%), seguida de la fuente Recursos Ordinarios la cual registra un desempeño **alto** con una ejecución de S/ 349 046 652, es decir 51,1% del PIM. Mientras que la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito registran un desempeño **bajo**, con 29.4 % y 0.0% respectivamente.

El detalle de la asignación y ejecución presupuestal, así como del desempeño obtenido al primer semestre, se presentan en la siguiente tabla:

TABLA N°02
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO, 2023 – I SEMESTRE
(En Soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	PIM	% PARTICIP	EJECUCIÓN	%
1. RECURSOS ORDINARIOS	618,775,378	682,994,982	85.4%	349,046,452	51.1%
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	515,319	781,935	0.1%	230,399	29.4%
3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0	500,000	0.1%	0	0.0%
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	45,032,933	5.6%	26,659,053	59.2%
5. RECURSOS DETERMINADOS	10,766,695	70,371,636	8.8%	33,528,168	47.6%
TOTAL GENERAL	630,057,392	799,681,486	100.0%	409,464,072	51.2%

Fuente: SIAF al 10/07/2023

Asignación y ejecución presupuestal por genérica de gasto

El PIM del Programa Presupuestal se destina principalmente a Gasto Corriente (88%) que está orientado a la provisión de los productos contemplados en el diseño del Programa. Asimismo, el programa destina a Gastos de Capital el 12% del PIM, que está orientado a la ejecución de inversiones en infraestructura y equipamiento para instalar, ampliar o mejorar la provisión de los servicios contemplados en el programa.

En cuanto a la ejecución presupuestal, el Gasto Corriente registra un desempeño **alto** con una ejecución de S/ 373 517 666 que representa el 53.2% del PIM y el Gasto de Capital registra un desempeño **regular** con una ejecución 36.8% del PIM.

Por su parte, la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios con una participación del 19% del PIM, al primer semestre registra una ejecución de 54.8% del PIM, obteniendo un desempeño **Alto**. En esta genérica comprende los Contratos Administrativos de



Servicios, adquisición de medicamentos, vacuna, material y suministros médicos, insumos para las prioridades sanitarias en los establecimientos de salud a nivel nacional y regional, campañas de salud, mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos hospitalarios así como de infraestructura.

La Genérica de Gasto 2.4 Donaciones y Transferencias que concentra el 4% del PIM, alcanzó una ejecución de S/ 29 151 688 que representa el 99.5% del PIM, obteniendo un desempeño **alto**.

En cuanto a la genérica de gasto 2.6 Adquisición de activos no financieros el cual participa un 12% del PIM al término del primer semestre alcanzó una ejecución de 36.8% obteniendo un desempeño **regular**.

El detalle de la asignación y ejecución presupuestal, así como del desempeño obtenido al primer semestre, se presentan en la siguiente tabla:

TABLA N°03
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR CATEGORIA Y GENERICA DE GASTO – 2023- I SEMESTRE
(EN SOLES)

GENERICA DE GASTO	PIA	PIM	% PARTICIP	EJECUCIÓN	(%)
GASTO CORRIENTE	617,080,815	701,987,762	88%	373,517,666	53.2%
1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	493,162,599	520,375,769	65%	260,889,895	50.1%
3. BIENES Y SERVICIOS	98,107,221	152,301,060	19%	83,454,976	54.8%
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	25,810,995	29,289,827	4%	29,151,688	99.5%
5. OTROS GASTOS	0	21,106	0%	21,106	100.0%
GASTOS DE CAPITAL	12,976,577	97,693,724	12%	35,946,406	36.8%
6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	12,976,577	97,693,724	12%	35,946,406	36.8%
TOTAL GENERAL	630,057,392	799,681,486	100%	409,464,072	51.2%

Fuente: SIAF al 10/07/2023

Asignación y ejecución presupuestal por proyectos y productos

La asignación presupuestal del programa presupuestal PP 0104 Reducción de la Mortalidad por Emergencia y Urgencia Médica se concentra principalmente en productos, este rubro representa el 88% del PIM, el cual representa el 53.2% de ejecución, mostrando de esta manera un desempeño **alto**. Por su parte, el presupuesto destinado a los proyectos representa el 12% del PIM, el cual representa el 36.2% de ejecución obteniendo un desempeño **regular**.

TABLA N°04
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROYECTO Y PRODUCTO, 2023- I SEMESTRE
(En soles)

PRODUCTO/PROYECTO	PIA	PIM	% PARTICIP	EJECUCIÓN	(%)
2. PROYECTO	12,572,950	95,365,469	12%	34,546,435	36.2%
3. PRODUCTO	617,484,442	704,316,017	88%	374,917,637	53.2%
TOTAL GENERAL	630,057,392	799,681,486	100%	409,464,072	51.2%

Fuente: SIAF al 10/07/2023



Asignación y ejecución presupuestal por productos, actividades

La ejecución presupuestal de los productos del programa presupuestal 0104 Reducción de la Mortalidad por Emergencia y Urgencia Médica en el nivel nacional y regional al término del primer semestre presenta un PIM de S/ 704 316 017 registrando un avance de S/ 362 660 529, llegando al 51,5%, logrando un desempeño **alto**.

El producto 3000686. *Atención de la emergencia o urgencia en establecimiento de salud* registra un avance de 53.2% logrando un desempeño **alto** al primer semestre del presente año fiscal; el producto 3000801. *Transporte asistido de la emergencia y urgencia individual* registrando un avance de 45.1%, con un desempeño **regular**. En cuanto al producto priorizado 3000290. *Atención de urgencias (prioridad III o IV) en módulos de atención ambulatoria* registra un avance de 39.8% logrando un desempeño **regular**; asimismo, continuando con el producto priorizado 3000799. *Atención prehospitalaria móvil de la emergencia y urgencia individual y masiva* registra un avance de 42.1% logrando un desempeño **regular**. En cuanto al producto de “3000001. *Acciones comunes*” se registra un avance de 47.2% logrando un desempeño **regular**.

TABLA N°05
ASIGNACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR PRODUCTOS Y ACTIVIDADES, 2023- I SEMESTRE
(En soles)

PRODUCTO/ACTIVIDAD	PIA	PIM	%PARTICIP.	EJECUCIÓN	(%)
3000001. ACCIONES COMUNES	13,109,406	12,248,959	2%	5,782,166	47.2%
5002829. DESARROLLO DE NORMAS Y GUIAS TECNICAS EN ATENCION PRE HOSPITALARIA Y EMERGENCIAS	824,391	621,737	0%	253,974	40.8%
5005138. MONITOREO, SUPERVISION Y EVALUACION DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL	7,363,315	6,990,573	1%	3,264,401	46.7%
5005139. ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION	4,921,700	4,636,649	1%	2,263,791	48.8%
3000290. ATENCION DE URGENCIAS (PRIORIDAD III O IV) EN MODULOS DE ATENCION AMBULATORIA	3,638,759	4,338,685	1%	1,726,789	39.8%
5002825. ATENCION DE URGENCIAS (PRIORIDAD III O IV) EN MODULOS DE ATENCION AMBULATORIA	3,638,759	4,338,685	1%	1,726,789	39.8%
3000684. ATENCION MEDICA TELEFONICA DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA EN CENTRO REGULADOR	6,401,952	7,065,661	1%	2,885,623	40.8%
5002793. ATENCION MEDICA TELEFONICA DE LA EMERGENCIA	5,101,785	5,576,676	1%	2,255,269	40.4%
5002792. SERVICIO DE ATENCION DE LLAMADAS DE EMERGENCIAS MEDICAS 106	1,300,167	1,488,985	0%	630,354	42.3%
3000685. DESPACHO DE LA UNIDAD MOVIL Y COORDINACION DE LA REFERENCIA	15,723,843	17,664,898	3%	7,318,759	41.4%
5002794. DESPACHO DE LA UNIDAD MOVIL SAMU	1,274,456	1,810,957	0%	876,858	48.4%
5005140. COORDINACION Y SEGUIMIENTO DE LA REFERENCIA	14,449,387	15,853,941	2%	6,441,901	40.6%
3000686. ATENCION DE LA EMERGENCIA O URGENCIA EN ESTABLECIMIENTO DE SALUD	520,811,853	577,931,569	82%	307,352,943	53.2%
5002824. ATENCION AMBULATORIA DE URGENCIAS (PRIORIDAD III O IV) EN MODULOS HOSPITALARIOS DIFERENCIADOS AUTORIZADOS	49,459,914	51,245,391	7%	25,558,594	49.8%
5005901. ATENCION DE TRIAJE	29,816,226	30,454,721	4%	15,788,610	51.8%
5005902. ATENCION DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA BASICA	46,230,904	53,461,502	8%	28,270,094	52.9%
5005903. ATENCION DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA ESPECIALIZADA	203,134,667	226,741,906	32%	128,409,082	56.6%





PRODUCTO/ACTIVIDAD	PIA	PIM	%PARTICIP.	EJECUCIÓN	(%)
5005904. ATENCION DE LA EMERGENCIA DE CUIDADOS INTENSIVOS	111,987,541	126,505,755	18%	63,584,358	50.3%
5005905. ATENCION DE LA EMERGENCIA QUIRURGICA	80,182,601	89,522,294	13%	45,742,204	51.1%
3000799. ATENCION PREHOSPITALARIA MOVIL DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA INDIVIDUAL Y MASIVA	22,485,840	26,374,646	4%	11,167,977	42.3%
5006277. ATENCION PREHOSPITALARIA MOVIL DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA	22,485,840	26,374,646	4%	11,167,977	42.3%
3000800. POBLACION CON PRACTICAS EFECTIVAS FRENTE A LAS EMERGENCIAS Y URGENCIAS INDIVIDUALES Y MASIVAS	633,688	712,153	0%	290,132	40.7%
5006278. ENTRENAMIENTO DE LA POBLACIÓN EN ACCIONES DE PRIMERA RESPUESTA FRENTE A LAS EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	633,688	712,153	0%	290,132	40.7%
3000801. TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA INDIVIDUAL	34,679,101	57,979,446	8%	26,136,140	45.1%
5006279. SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA	34,679,101	57,979,446	8%	26,136,140	45.1%
TOTAL GENERAL	617,484,442	704,316,017	100%	362,660,529	51.5%

Fuente: SIAF al 10/07/2023

La ejecución financiera del PP 0104, detallado por Pliego presupuestal, destacan con un mejor desempeño los Pliegos SIS, con un avance de 99.5%, mostrando un desempeño **alto**. Mientras que, en el otro extremo, la región Lima seguido por Madre De Dios, registran un menor desempeño con un avance del 32% y 28.4% mostrando un desempeño **bajo**.

TABLA N°06
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL – POR ENTIDAD, 2023 – I SEMESTRE
 (En soles)

PLIEGO	PIA	PIM	% PARTICIP.	EJECUCIÓN	
				Importe	%
SIS	25,810,995	29,289,827	4%	29,151,688	99.5%
TACNA	937,924	3,281,459	0%	2,293,553	69.9%
LA LIBERTAD	18,188,749	36,902,700	5%	23,334,851	63.2%
TUMBES	1,867,344	2,563,203	0%	1,604,427	62.6%
PIURA	20,603,529	24,607,586	3%	15,193,603	61.7%
PASCO	340,669	869,782	0%	533,022	61.3%
APURIMAC	3,276,648	4,067,849	1%	2,415,785	59.4%
LORETO	11,900,599	21,588,128	3%	12,172,678	56.4%
SAN MARTIN	12,207,033	15,246,576	2%	8,366,862	54.9%
UCAYALI	6,073,667	7,401,499	1%	4,051,901	54.7%
AMAZONAS	3,138,494	4,357,007	1%	2,383,098	54.7%
AREQUIPA	24,555,681	26,798,789	3%	14,021,250	52.3%
11. M. DE SALUD	308,968,572	348,527,552	44%	180,495,782	51.8%
CALLAO	35,605,320	36,830,636	5%	18,815,318	51.1%
PUNO	6,080,749	6,901,442	1%	3,447,115	49.9%
LAMBAYEQUE	17,013,328	17,365,945	2%	8,619,863	49.6%
AYACUCHO	25,248,578	27,128,000	3%	13,207,257	48.7%
ICA	19,829,387	21,668,682	3%	10,522,574	48.6%



PLIEGO	PIA	PIM	% PARTICIP.	EJECUCIÓN	
				Importe	%
HUANCAVELICA	2,918,884	4,420,893	1%	2,098,404	47.5%
ANCASH	1,178,589	2,701,087	0%	1,260,927	46.7%
INEN	11,552,122	13,238,693	2%	5,886,303	44.5%
CAJAMARCA	13,924,349	18,843,257	2%	8,049,668	42.7%
CUSCO	11,499,935	12,734,462	2%	5,221,280	41.0%
JUNIN	7,816,713	10,314,311	1%	4,089,030	39.6%
MOQUEGUA	5,092,844	15,914,255	2%	5,946,745	37.4%
HUANUCO	8,146,852	9,326,291	1%	3,352,937	36.0%
LIMA	23,512,905	31,162,723	4%	9,982,336	32.0%
MADRE DE DIOS	2,766,933	45,628,852	6%	12,945,814	28.4%
TOTAL GENERAL	630,057,392	799,681,486	100%	409,464,072	51.0%

Fuente: SIAF al 10/07/2023

AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS GLOBAL

Respecto al avance en la ejecución de las metas físicas a nivel de actividades, de dieciocho (18) actividades, siete (7) alcanzaron un desempeño **alto**, nueve (9) alcanzó un desempeño **regular** y uno (1) alcanzó un desempeño **bajo**, en la tabla N°6 se observa que la actividad 5002825. Atención de urgencias (prioridad III o IV) en módulos de atención ambulatoria alcanzó una ejecución de 55.8% respecto a la meta programada anual, logrando un desempeño **alto**, continuando la actividad 5005903. Atención de la emergencia y urgencia especializada con una ejecución de 54.2%, respecto a la actividad 5002793. Atención medica telefónica de la emergencia alcanzó una ejecución de 49.2% el cual representa un desempeño **regular**, le sigue la actividad 5005138. Monitoreo, supervisión y evaluación del programa presupuestal registra una ejecución de 31.8% respecto a la meta programada anual, logrando un desempeño **bajo**.

TABLA N° 07
EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS POR PRODUCTOS Y ACTIVIDADES, 2023-I
PP 0104 REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MÉDICAS

PRODUCTO	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	AVANCE ANUAL	AVANCE ANUAL (%)
3000001. ACCIONES COMUNES	5002829. DESARROLLO DE NORMAS Y GUIAS TECNICAS EN ATENCION PRE HOSPITALARIA Y EMERGENCIAS	080. NORMA	131.00	49.00	37.4%
	5005138. MONITOREO, SUPERVISION Y EVALUACION DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL	060. INFORME	482.00	153.29	31.8%
	5005139. ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION	086. PERSONA	31,313.00	15,185.16	48.5%
3000290. ATENCION DE URGENCIAS (PRIORIDAD III O IV) EN MODULOS DE ATENCION AMBULATORIA	5002825. ATENCION DE URGENCIAS (PRIORIDAD III O IV) EN MODULOS DE ATENCION AMBULATORIA	006. ATENCION	132,576.00	73,958.06	55.8%





PRODUCTO	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	AVANCE ANUAL	AVANCE ANUAL (%)
3000684. ATENCION MEDICA TELEFONICA DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA EN CENTRO REGULADOR	5002792. SERVICIO DE ATENCION DE LLAMADAS DE EMERGENCIAS MEDICAS "106"	006. ATENCION	400,357.00	203,116.00	50.7%
	5002793. ATENCION MEDICA TELEFONICA DE LA EMERGENCIA	006. ATENCION	177,174.00	87,242.00	49.2%
3000685. DESPACHO DE LA UNIDAD MOVIL Y COORDINACION DE LA REFERENCIA	5002794. DESPACHO DE LA UNIDAD MOVIL SAMU	006. ATENCION	72,835.00	35,393.00	48.6%
	5005140. COORDINACION Y SEGUIMIENTO DE LA REFERENCIA	006. ATENCION	336,500.00	172,963.32	51.4%
3000686. ATENCION DE LA EMERGENCIA O URGENCIA EN ESTABLECIMIENTO DE SALUD	5002824. ATENCION AMBULATORIA DE URGENCIAS (PRIORIDAD III O IV) EN MODULOS HOSPITALARIOS DIFERENCIADOS AUTORIZADOS	006. ATENCION	1,504,433.00	758,987.00	50.5%
	5005901. ATENCION DE TRIAJE	006. ATENCION	3,038,977.00	1,586,754.51	52.2%
	5005902. ATENCION DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA BASICA	006. ATENCION	838,400.00	424,447.58	50.6%
	5005903. ATENCION DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA ESPECIALIZADA	006. ATENCION	1,503,545.00	814,666.00	54.2%
	5005904. ATENCION DE LA EMERGENCIA DE CUIDADOS INTENSIVOS	006. ATENCION	26,241.00	11,900.00	45.3%
	5005905. ATENCION DE LA EMERGENCIA QUIRURGICA	006. ATENCION	175,049.00	80,640.28	46.1%
3000799. ATENCION PREHOSPITALARIA MOVIL DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA INDIVIDUAL Y MASIVA	5006277. ATENCION PREHOSPITALARIA MOVIL DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA	006. ATENCION	96,641.00	47,950.43	49.6%
3000800. POBLACION CON PRACTICAS EFECTIVAS FRENTE A LAS EMERGENCIAS Y URGENCIAS INDIVIDUALES Y MASIVAS	5006278. ENTRENAMIENTO DE LA POBLACION EN ACCIONES DE PRIMERA RESPUESTA FRENTE A LAS EMERGENCIA Y URGENCIAS MEDICAS	086. PERSONA	4,969.00	1,805.92	36.3%
3000801. TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA INDIVIDUAL	5006279. SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA	006. ATENCION	188,944.00	90,469.54	47.9%

Fuente: Base de datos SIAF al 28/09/2023



En el marco de los productos con mayor asignación presupuestal se presenta la ejecución de metas físicas de la actividad:

3000686. Atención de la emergencia o urgencia en establecimiento de salud

La tabla N°08, presenta la información de ejecución de metas físicas al primer semestre, en el nivel nacional y regional de la actividad 5005904. *Atención de la emergencia de cuidados intensivos*. A nivel de pliegos, se observa que se ha programado brindar atender a 35,124 personas logrando un avance de 16,443 (46%) el cual representa un desempeño **regular**.

Las regiones que alcanzaron ejecutar más de 50% de la meta anual programada son: Piura, Moquegua, Lima, Cusco, Ucayali, Tacna, Arequipa, La Libertad, Ancash, INEN, Loreto, Callao, logrando un desempeño **alto**. Asimismo, el Pliego Ministerio de Salud con sus unidades ejecutoras, SIS, la región Lambayeque y Junín alcanzaron un desempeño **regular**. Sin embargo, se debe de tener en cuenta los criterios de programación de cada subproducto



del programa para hacer un buen cálculo de la meta a programar. Por el contrario, los Pliegos regionales que alcanzaron un menor desempeño son: Apurímac, Huánuco, Ayacucho, Cajamarca, Huancavelica y Amazonas obteniendo un desempeño **bajo**, según se observa en la siguiente tabla:

TABLA N°08
EJECUCION DE METAS FISICAS POR PLIEGO, 2023 – I SEMESTRE
3000686. ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA O URGENCIA EN ESTABLECIMIENTO DE SALUD
5005904. ATENCION DE LA EMERGENCIA DE CUIDADOS INTENSIVOS

PLIEGO	META ANUAL	AVANCE ANUAL	AVANCE ANUAL (%)
PIURA	456.00	450.00	99%
MOQUEGUA	120.00	80.00	67%
LIMA	607.00	383.00	63%
CUSCO	820.00	481.00	59%
UCAYALI	800.00	464.00	58%
TACNA	90.00	52.00	58%
AREQUIPA	322.00	178.00	55%
LA LIBERTAD	363.00	199.00	55%
ANCASH	210.00	110.00	52%
INEN	768.00	402.00	52%
LORETO	530.00	267.00	50%
CALLAO	1,605.00	801.00	50%
PUNO	130.00	64.00	49%
SAN MARTIN	664.00	320.00	48%
135. SEGURO INTEGRAL DE SALUD	8,883.00	4,243.00	48%
011. M. DE SALUD	14,368.00	6,590.00	46%
LAMBAYEQUE	865.00	347.00	40%
JUNIN	1,167.00	455.00	39%
APURIMAC	148.00	51.00	34%
HUANUCO	172.00	50.00	29%
AYACUCHO	240.00	62.00	26%
CAJAMARCA	387.00	61.00	16%
ICA	220.00	32.00	15%
HUANCAVELICA	612.00	1.00	0%
AMAZONAS	240.00	0.00	0%
MADRE DE DIOS	156.00	0.00	0%
TUMBES	181.00	0.00	0%
Total general	35,124	16,143.00	46%

Fuente: Base de datos SIAF al 28/09/2023



V. DIFICULTADES PRESENTADAS

- Limitada articulación con el Gobierno Regional (DIRESA/GERESAS) lo que limita la implementación sostenible de las actividades.
- Desarticulación entre las áreas técnicas que operan los diferentes sistemas administrativos en las DIRESA/GERESA/DIRIS, causando inconsistencia en la planificación y gestión del presupuesto en las distintas fases del proceso presupuestario.
- La disponibilidad del recurso humano del programa presupuestal 0104 en las Unidades Ejecutoras se ve afectada por licencias debido a enfermedad, alta rotación, despido o reasignación para labores asistenciales, entre otros.
- Cambio constante de los Directivos en las Unidades Ejecutoras a nivel nacional que afecta la coordinación continua con el equipo técnico del Ministerio de Salud.

VI. CONCLUSIONES

- En el presente año el programa presupuestal 0104 Reducción de la mortalidad por emergencia y urgencias médicas inicio con un PIA de S/ 630 057 392 soles terminando al cierre del primer semestre con un PIM de S/ 799 681 486 soles de los cuales se ejecutaron S/. 409 464 072 (51.2%) lo cual representa un rango de ejecución **alto**.
- Por Fuente de Financiamiento, Recursos Ordinarios representa al 85.4% del presupuesto asignado al programa presupuestal, alcanzó al primer semestre el 51.1% de ejecución del presupuesto, siendo su desempeño **alto**. La fuente de financiamiento de Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito tiene la más baja asignación del presupuesto (0.1%), teniendo una ejecución muy baja (0.0%) siendo su desempeño **bajo**.
- La Genérica de Gasto Corriente tiene el 88% del presupuesto asignado, alcanzó una ejecución del 53.2%, siendo su desempeño **alto**. La Genérica de Gastos de Capital tiene el 12% del presupuesto asignado, ha ejecutado el 36.8% del presupuesto asignado, siendo su desempeño **regular**.
- Al cierre del presente reporte, no se ha podido analizar las metas físicas ejecutadas al primer semestre debido a un subregistro en la data proporcionada por el Ministerio de Economía y Finanzas. Se observa que a pesar que si se visualizan en el SIAF, no está jalando la información en el txt. En ese sentido, solo se presenta la meta programada con la finalidad de tener en cuenta para el cumplimiento de las metas físicas al finalizar el año fiscal.



VII. RECOMENDACIONES

- Asistencia técnica por parte del equipo nacional en el marco de las fases del proceso presupuestario.
- Elaboración de tableros para el registro de metas de indicadores de desempeño a cargo del sector Salud; así como también para registro de metas físicas.
- Asistencia técnica por parte del Ministerio de Salud a favor de las unidades ejecutoras de la Ley de Contratación del Estado, equipo de Oficina de Logística y Oficina de Recursos Humanos.
- Monitoreo y asistencia técnica permanente los equipos asistenciales y de estadística sobre la codificación, registro de las intervenciones de salud mental y el respectivo control de calidad.
- Se evidencia inconsistencias en la programación y ejecución de metas físicas del programa presupuestal, por lo que se recomienda brindar asistencia técnica a los Unidades Ejecutoras del Sector Salud, para su programación y registro en el SIAF y SIGA PpR, que se desarrolle un trabajo coordinado con el equipo de Planeamiento, responsable técnico del programa en las unidades ejecutoras.
- Es recomendable que la OGPPM, continúe impulsando y desarrollando herramientas para la programación, seguimiento y evaluación de la meta física, financiera y de los indicadores de los programas presupuestales, como apoyo en la gestión.
- Es necesario el fortalecimiento de capacidades a los equipos de gestión de las unidades ejecutoras en el nivel nacional y regional para lograr una adecuada programación y ejecución del gasto, en beneficio de toda la población peruana en todas las etapas de vida.

